

**APRUEBA ANEXO DE CONVENIO
DE OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIÓN, SUSCRITO CON LO
BARNECHEA EMPRENDE.**

DECRETO DAL N° 446 /2019

LO BARNECHEA, 17 MAY 2019

VISTOS: El artículo 8, 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio de Otorgamiento de Subvención suscrito con fecha 12 de diciembre de 2018 entre la Municipalidad de Lo Barnechea y Lo Barnechea Emprende, el cual fue aprobado por Decreto DAL N° 071 de 22 de enero de 2019.
- b) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro de 8 de abril de 2019.
- c) Certificado de Vigencia Persona Jurídica sin Fines de Lucro de 8 de abril de 2019.
- d) Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de 8 de abril de 2019.
- e) Carta de fecha 08 de abril de 2019 del presidente de Lo Barnechea Emprende dirigida al Alcalde, solicitando aumento de subvención 2019.
- f) Certificado N°182 emitido por el Secretario Municipal de 10 de abril de 2019.
- g) El Acuerdo N° 5656 adoptado en sesión ordinaria N° 1003 de fecha 11 de abril de 2019, mediante el cual se acordó un aumento de subvención 2019 por \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) a la organización comunitaria Lo Barnechea Emprende, RUT N°65.081.641-2, destinado a promover y desarrollar el emprendimiento en la comuna.
- h) Obligación Presupuestaria N°35/1271 de 16 de abril de 2019.
- i) El Memo N° 552 de fecha 17 de abril de 2019, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó confeccionar la modificación del convenio de otorgamiento de subvención, que se aprueba mediante el presente acto.
- j) El Anexo de Convenio de Otorgamiento de Subvención, suscrito con fecha 03 de mayo de 2019 con Lo Barnechea Emprende.



DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Anexo de Convenio de Otorgamiento de Subvención, suscrito con fecha 03 de mayo de 2019 entre la Municipalidad de Lo Barnechea y Lo Barnechea Emprende, R.U.T. N° 65.081.641-2, representada por don Nicolás Triggs Pichuante, cédula de identidad N° 15.946.837-2, mediante el cual se aumentó la subvención 2019 en \$140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) destinado a promover y desarrollar el emprendimiento de la comuna.
- 2.- El gasto se imputara al ítem N° 215.24.01.005.079, denominado "Pro Emprende".
- 3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el convenio que se aprueba.
- 4.- En todo lo no modificado, rigen plenamente las cláusulas contenidas en el Convenio de Otorgamiento de Subvención, suscrito por las partes con fecha 12 de diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS
Acalde
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Gabinete Alcaldicio;
- Dirección de Control Interno;
- Dideco;
- Administración Municipal;
- Secretaría Municipal;
- Archivo.

